



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUL. 2003

RES. H. N° 000-03

EXPTE. N° 4.767/01.-

VISTO:

La Res.H.N° 1425/02 por la cual se aprueba el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna María José Bonanza, LU.N° 701.818, "EL TRATAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ABORÍGENA DESDE LA PRENSA ESCRITA".

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el título del tema de tesis;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 1425/02 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

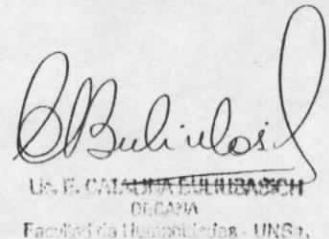
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de Res.H.N° 1425/02, en el sentido de rectificar el título del tema de tesis propuesto por la alumna, María José Bonanza, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "EDUCACION BILINGÜE. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN SALTA."

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

282-03


Prof. SUBANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DECANA